



## UNIVERSIDAD DISTRITAL PROPONE APLICAR EL MISMO ACUERDO DEL IPC+3% QUE SE FIJÓ CON LAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN, A LOS APORTES DEL DISTRITO

**Tanto el impacto del acuerdo entre el presidente Iván Duque y los rectores de las 32 universidades públicas, como lo exigido por el movimiento nacional estudiantil, evidencia la profunda brecha entre las instituciones del país y ubican a la Universidad Distrital como la menos beneficiada por las transferencias de la Nación.**

Bogotá, 27 de noviembre de 2018.- Así lo advierte la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que al aplicar la fórmula del acuerdo alcanzado con el presidente Duque, así como lo solicitado por los estudiantes en la mesa de negociación nacional, evidencia la situación. El punto 1 del acuerdo firmado el 26 de octubre de 2018, reza que “durante este período de gobierno, las transferencias de la Nación para funcionamiento crecerán en un Índice de Precios al Consumidor IPC + 3 puntos porcentuales en el año 2019 y el IPC + 4 puntos porcentuales en los años 2020, 2021 y 2022.”

Es de anotar que del presupuesto del Ministerio de Educación Nacional (MEN), por el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, a cada universidad pública u oficial le corresponde un porcentaje específico; a la Universidad Distrital le toca el 0,7% entre las 32 Instituciones de Educación Superior (IES) del país. De tal forma, en valores relativos, los impactos de lo pactado con el mandatario son más decisivos para las universidades que tienen mayor composición de su presupuesto girado por la Nación.

En este panorama, la Universidad Distrital es la menos beneficiada, dado que aumentará su base presupuestal en apenas el 1.1% de los recursos de funcionamiento al final del año 2022, con un total de \$3.492 millones; quiere decir que sólo aumentaría \$132.000 por estudiante anual durante los cuatro años de la vigencia del acuerdo, 16 veces menos que la Universidad Nacional de Colombia que es la que más recibe (\$112.470 millones), con un impacto en su presupuesto del 8,4% y un costo por estudiante de \$2.087.781; seguida por la de Antioquia con \$53.361 millones y la del Valle con \$ 39.787 millones, y un costo por estudiante de \$1.334.095 y \$ 1.388.251, respectivamente.

Entre tanto, lo mismo sucede si el Gobierno Nacional accediera a darle a las IES los \$4.5 billones que exigen los estudiantes en el pliego de peticiones del paro nacional estudiantil. De esta iniciativa, a la Universidad Distrital le corresponderían \$ 32.219 millones de pesos, frente a la Nacional, recursos que ascienden a más de un billón de pesos y que la ubican también en el primer lugar, seguida de la de Antioquia (\$492.266 millones) y la del Valle (\$367.044 millones).

En tal sentido, al revisar de manera particular a la Universidad Distrital se observa que sus necesidades de funcionamiento no alcanzan a ser atendidas, tan sólo están financiadas en un 85,5%. Para 2018, las transferencias de la Nación fueron equivalentes a \$ 20.705 millones, mientras que los aportes del Distrito correspondieron a \$218.676 millones. Las necesidades puntuales de funcionamiento que suman un total de \$334.808 millones y que conciernen a las nóminas de administrativos y docentes, pagos a pensiones y gastos generales, no alcanzaron a cubrirse con la cuota global de \$286.224 millones.

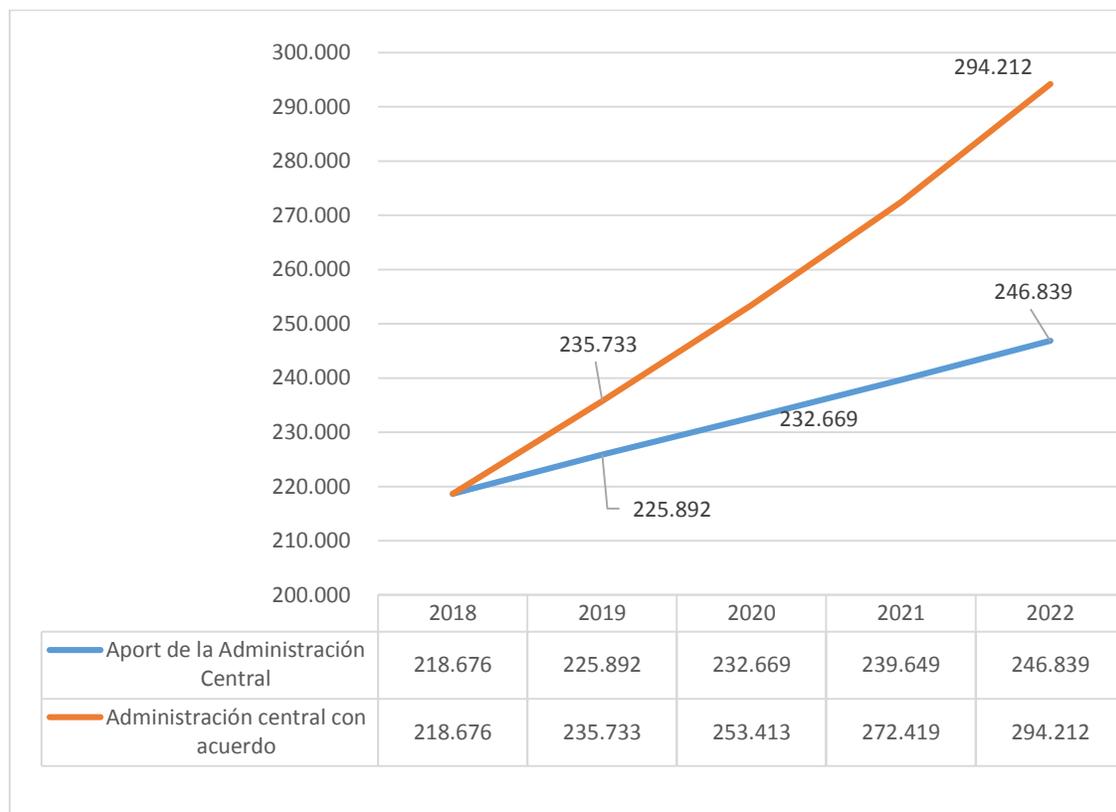
A pesar de ser la sexta universidad que más aporta a la oferta educativa de educación superior pública en el país y de estar acreditada institucionalmente en alta calidad, la Universidad Distrital es la que menos capitales recibe de la Nación. Por esta razón, el rector Ricardo García Duarte, durante el debate de presupuesto en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito del Concejo de Bogotá, realizado el lunes 26 de noviembre, propuso aplicar el mismo acuerdo del IPC+3% que se fijó con las transferencias de la nación, a los aportes que hace el Distrito; destacó también el impacto social que tendría la iniciativa en los 24. 220 estudiantes matriculados a la fecha de Nivel Socio Económico (NSE) 1 y 2 en su mayoría.



La decisión de aumentar el presupuesto para la Universidad Distrital fue respaldada por unanimidad entre los cabildantes de la ciudad que intervinieron en la jornada. De la misma forma, la propuesta del rector fue ampliamente apoyada, empezando por el presidente del Concejo de Bogotá, Daniel Palacios.

Así pues, con este mismo planteamiento y utilizando una fórmula similar a la anunciada por el Gobierno Nacional en los acuerdos, si el Concejo de Bogotá aprobara que los aportes se ajusten durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, la Universidad Distrital podría subsanar sus necesidades por más de \$47 mil millones para el funcionamiento; además, fortalecería en el año 2019 la base presupuestal por el orden de los \$10 mil millones. Esto, bajo el supuesto de 3,3% de IPC en el 2019 y 3% en cada uno de los siguientes periodos, así:

## Ilustración 1. Propuesta de la Rectoría de la Universidad Distrital para aplicar a los aportes del Distrito



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control (OAPC) | Universidad Distrital.

El presupuesto proyectado para 2019 es de \$302.640 millones, una variación del -3% respecto al del año 2018, equivalente a \$313.172 millones, bajón que se explica por los cambios normativos en la aplicación de la Estampilla y a los giros por recaudo del impuesto CREE que no se continuarán recibiendo, pues este cobro finalizó en 2017. Vale mencionar que al presupuesto inicial de 2018 fueron sumados en el mes de julio recursos por \$ 21.215 millones, para un total de \$334.387 millones.

Por un lado, el presupuesto de funcionamiento aumentaría en un 5%, al proyectar pasar de \$ 271.651 millones en 2018 a 286.224 millones en 2019. Este rubro comprende los recursos propios (\$31.310 millones) que es lo ingresado por matrículas, inscripciones, certificados, beneficio institucional, entre otros; además de las transferencias de la nación (\$20.705 millones); los aportes del Distrito (\$218.676 millones); y los recursos de capital (\$960 millones) que provienen del IVA y de los rendimientos financieros de la Universidad.



Mientras que por otro lado, el presupuesto de inversión descenderá -60%, al pasar de \$41.521 millones en 2018 a \$16.416 millones en 2019, situación que obedece a los cambios normativos en la aplicación de la Estampilla que generaron dos tarifas de recaudo; para 2019 se proyectó únicamente el recaudo por la nueva tarifa teniendo en cuenta que la antigua debe surtir el proceso de cierre según la ejecución acumulada.

Además, en los ingresos por las transferencias de la Nación (Estampilla Pro-Unal y CREE), que presenta una variación del -82% respecto al 2019, se tiene en cuenta la proyección para el siguiente año únicamente para la fuente de Estampilla Unal, y la disminución es mucho mayor debido al impuesto CREE del cual no se recibirán más recursos.

---

## APRECIACIONES GENERALES

Para las siguientes ilustraciones se realizaron los cálculos en valores absolutos y en valores relativos, respecto al presupuesto total de cada universidad según las transferencias realizadas por el artículo 86 de la ley 30 de 1992 con base en el Presupuesto General de la Nación (PNG) 2018 aprobado por el Decreto 2236 de diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; además, se toma como fuente de información el número de estudiantes registrados en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) a corte de 2017. Del mismo modo, se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Para poder observar el impacto real del acuerdo se hace el análisis con la inflación del 0%.
2. Se estima que los demás ingresos que recaudan las universidades permanecen constantes.
3. La población estudiantil permanece constante en el periodo 2017-II.

### ***Cálculos en valores absolutos***

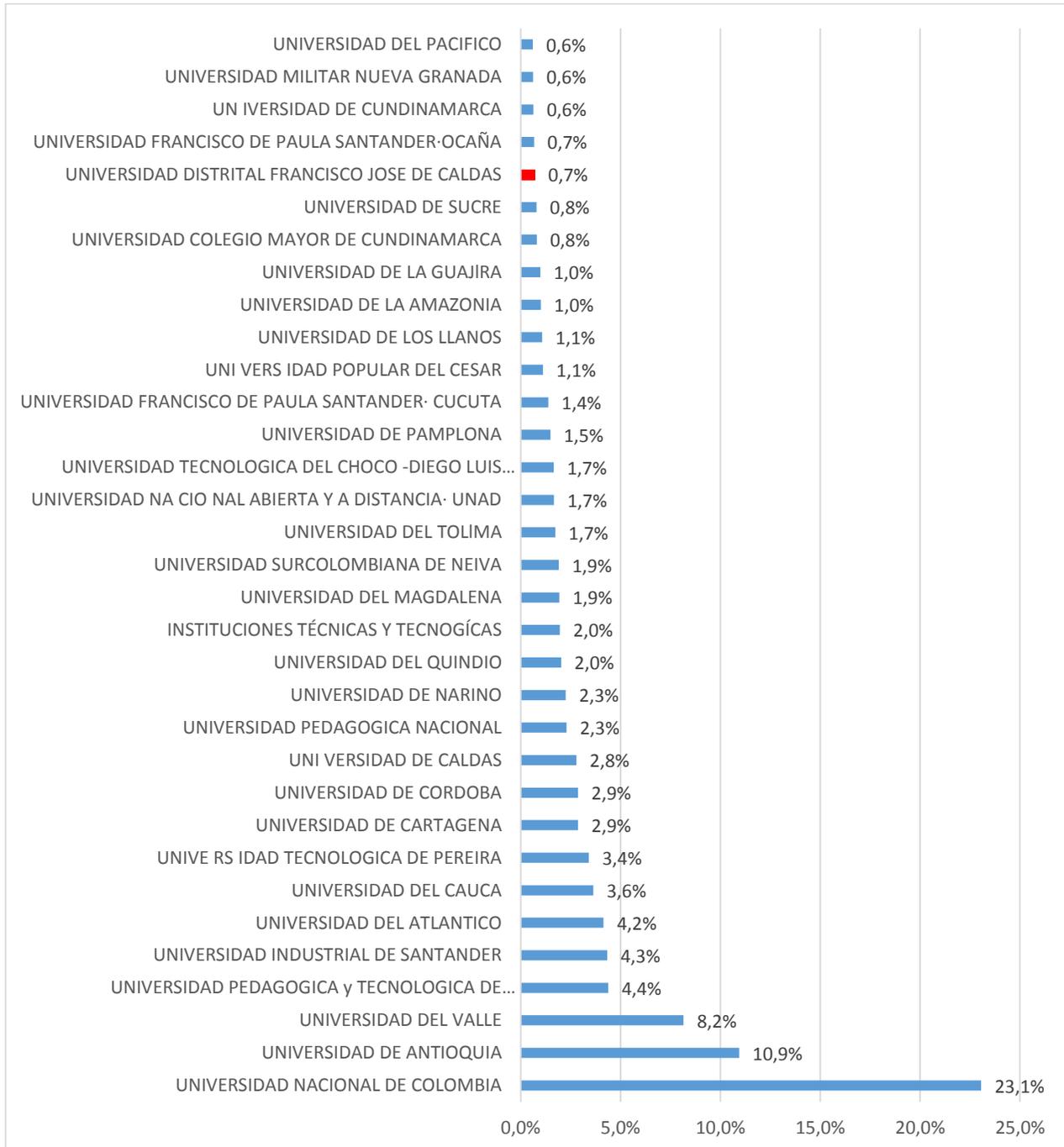
De acuerdo con el presupuesto que se asigna a cada universidad en el PGN del año 2018, el aumento de la base presupuestal muestra que para la Universidad Distrital los recursos provenientes de esta fuente aumentarían \$3.492 millones de 2019 a 2022.

### ***Cálculos en valores relativos***

Sin embargo, observar de esta forma el impacto de los acuerdos sobre el presupuesto de las universidades desconoce la realidad de cada institución, por lo tanto, se analizó de acuerdo a la proporcionalidad del presupuesto que transfiere la Nación, respecto al total de funcionamiento de cada universidad a corte de 30 de septiembre de 2018, según el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación. De esta manera se logró conocer cuál será el impacto en el presupuesto de cada una de las 32 universidades públicas del país.



**Ilustración 2. Porcentaje del PGN asignado a las 32 IES (Artículo 86 de la Ley 30 de 1992)**



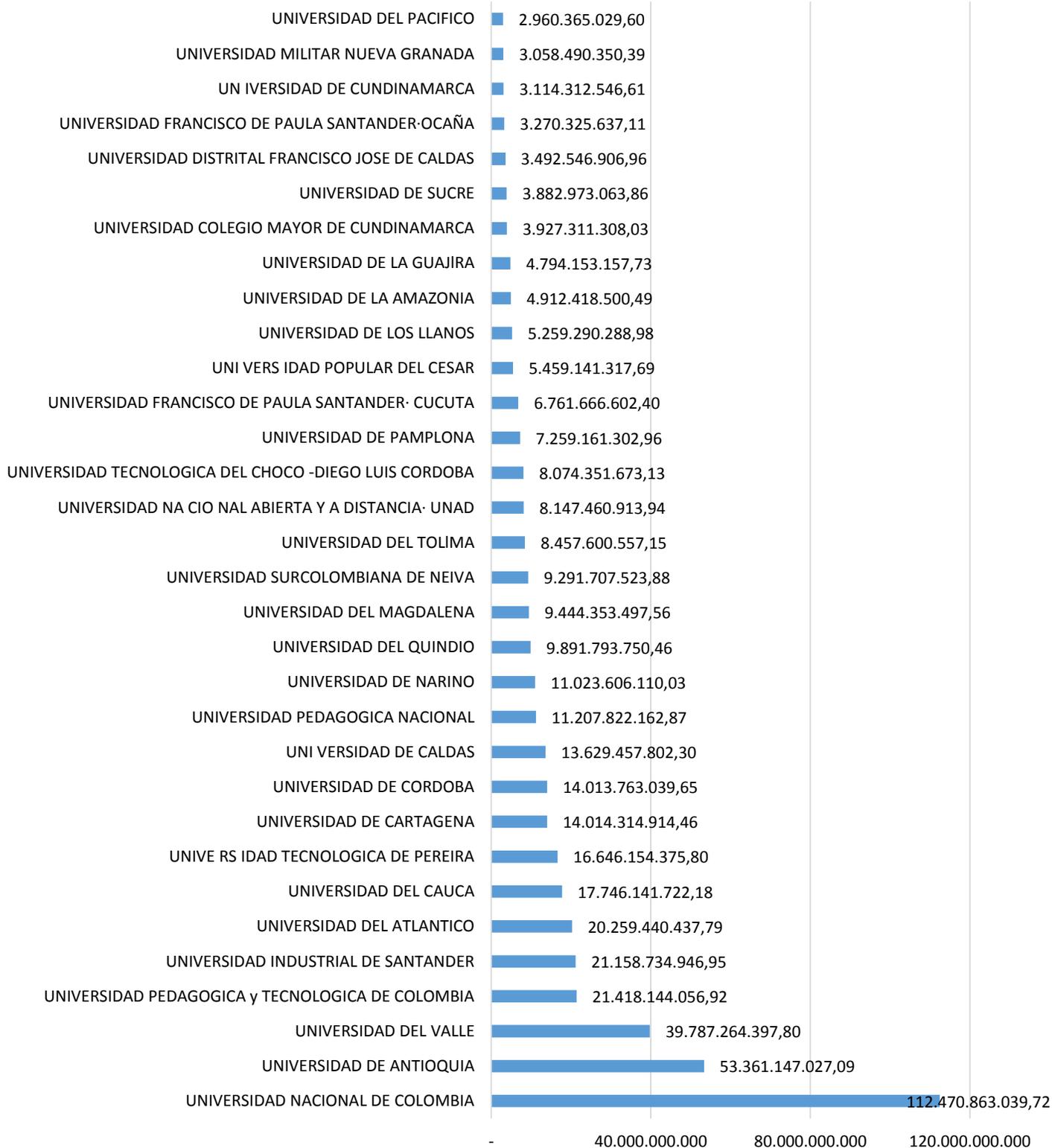
Fuente: OAPC, Universidad Distrital.



**Ilustración 3. Aumento de la base presupuestal de las 32 IES con el punto del acuerdo alcanzado por los rectores con el Gobierno Nacional [Cálculo en valores absolutos]**

# Comunicado de prensa UD

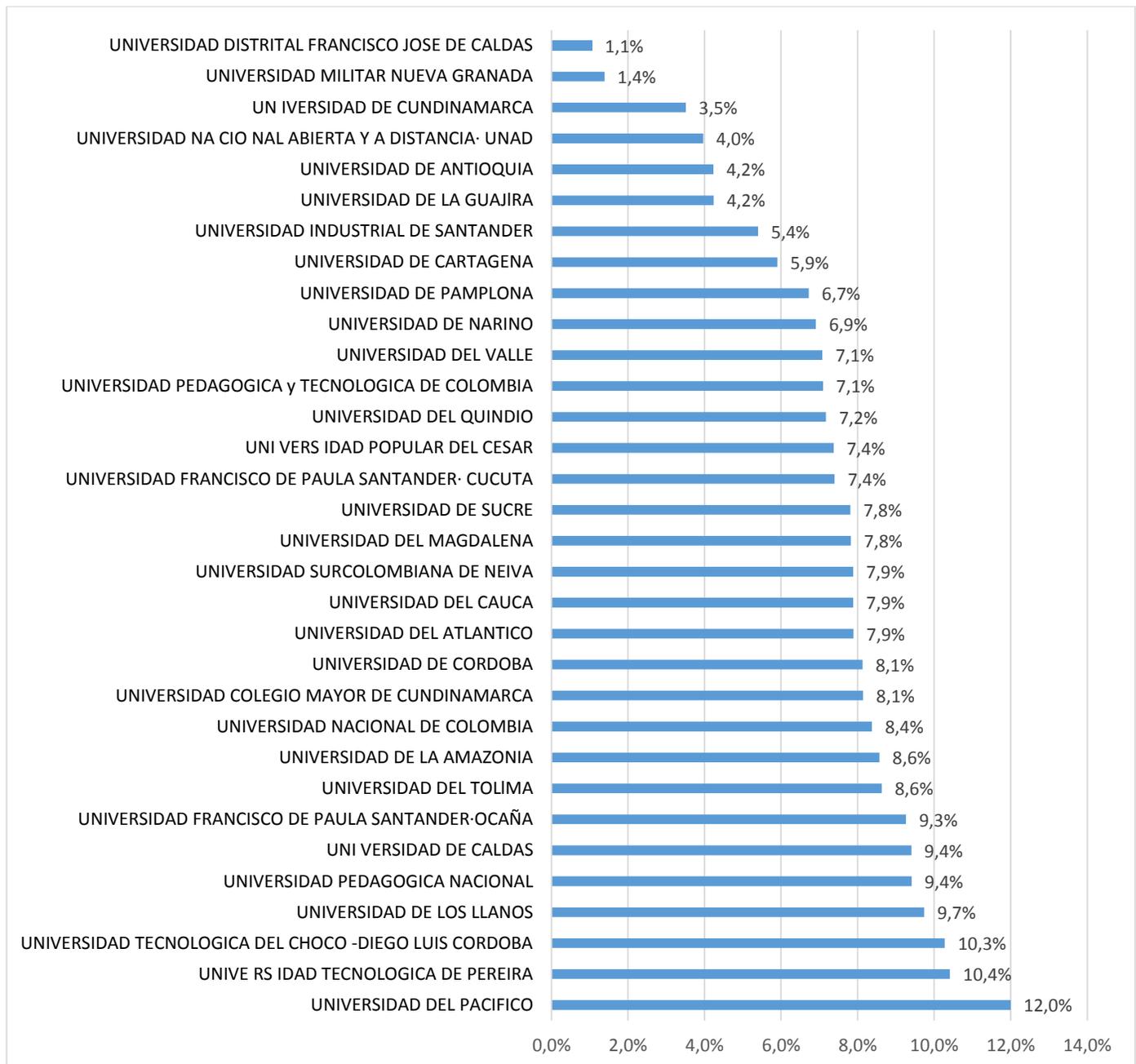
Universidad Distrital Francisco José de Caldas | prensa@udistrital.edu.co



Fuente: OAPC, Universidad Distrital.



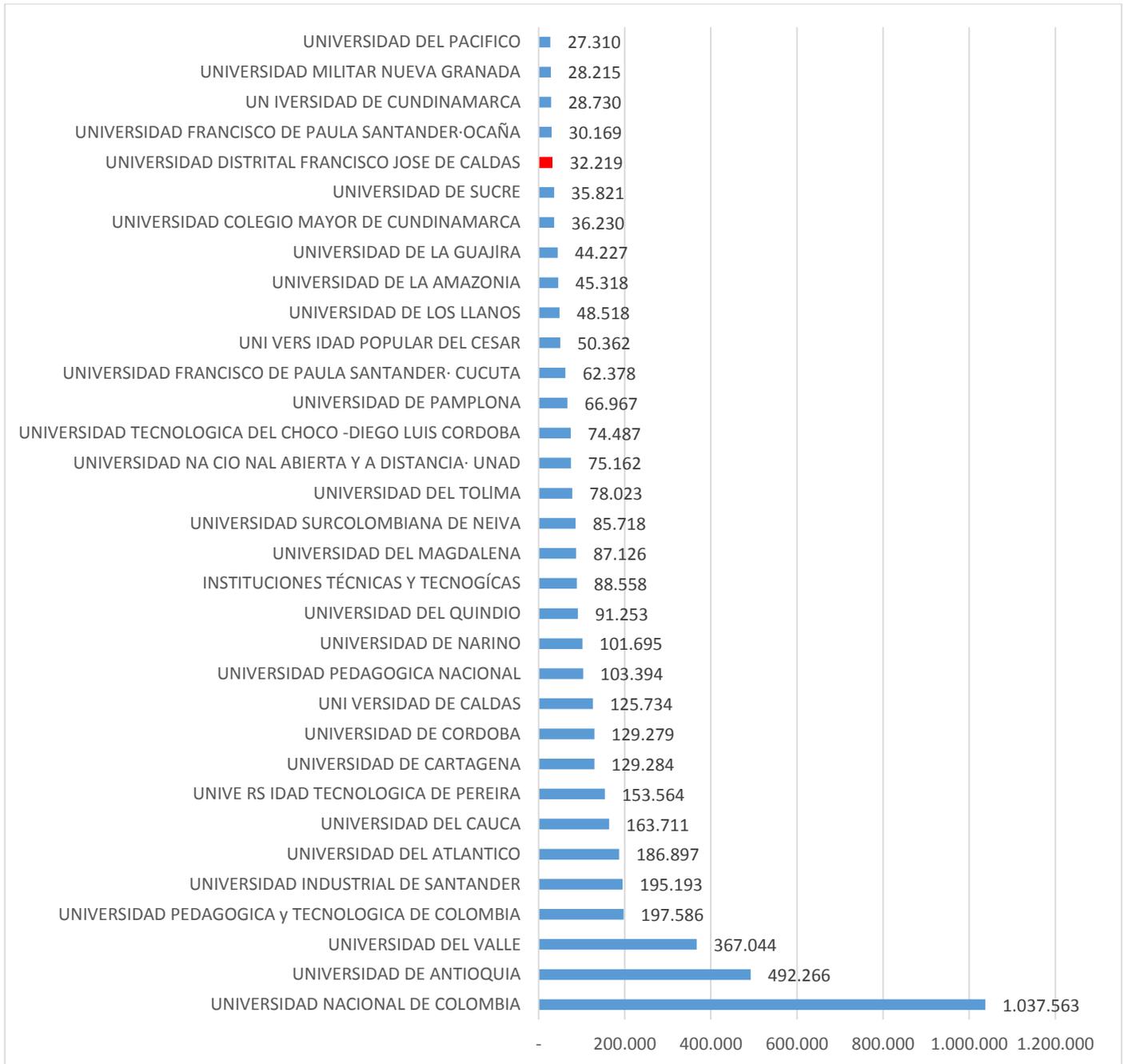
## Ilustración 4. Impacto del acuerdo con el presidente Iván Duque en el presupuesto de cada una de las 32 universidades públicas [Cálculo en valores relativos]



Fuente: OAPC, Universidad Distrital



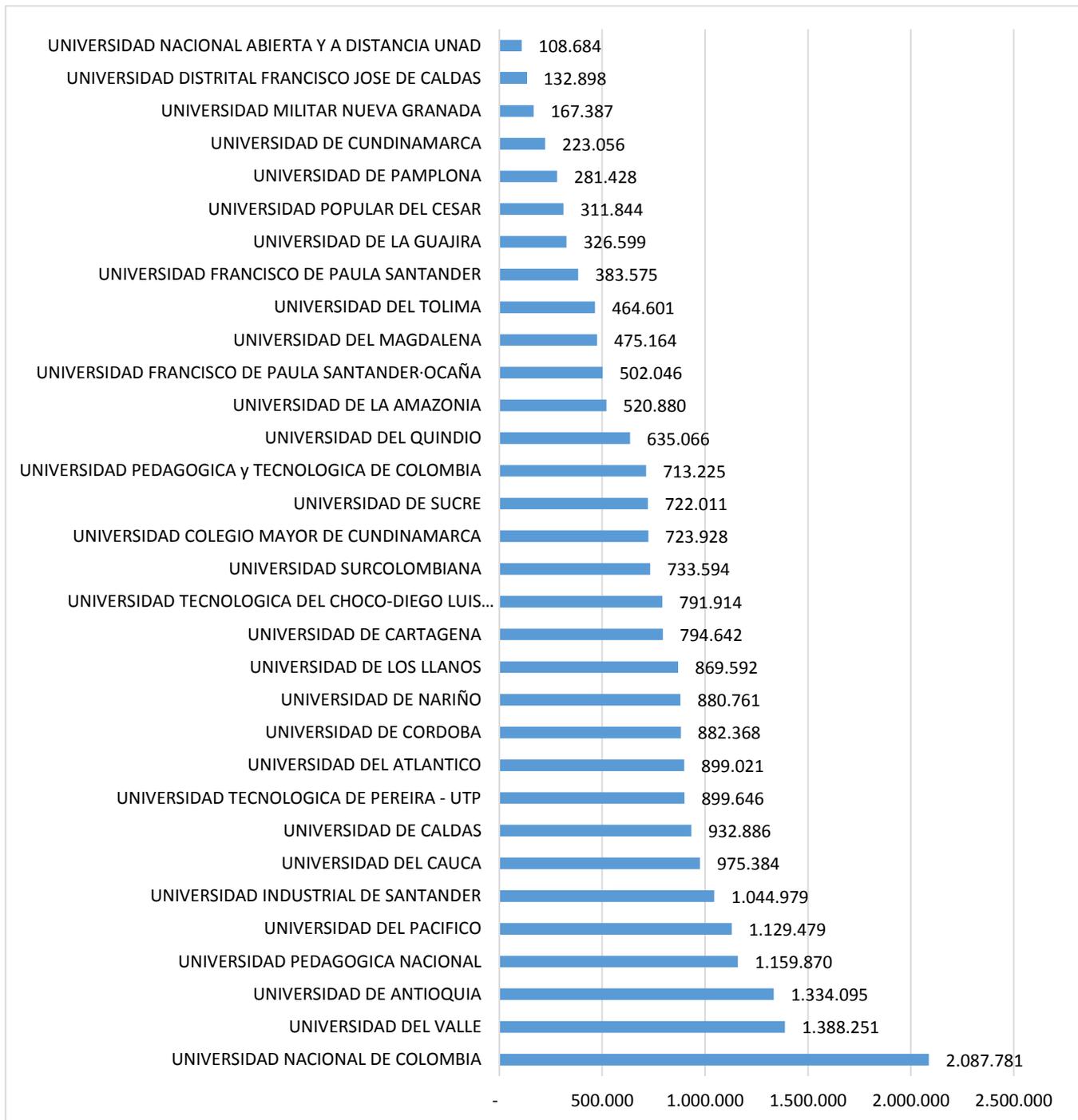
**Ilustración 5. Repartición de los \$ 4.5 billones exigidos por los estudiantes (cifras en millones de pesos)**



Fuente: OAPC, Universidad Distrital



## Ilustración 6. Aumento de presupuesto por estudiantes



Fuente: OAPC, Universidad Distrital

Gracias por la divulgación de la información,

### Contacto de prensa

Andrea Peñaloza Acosta | [prensa@udistrital.edu.co](mailto:prensa@udistrital.edu.co)

320 490 0416